

## REGLAMENTO Y BASES

### Para la inscripción de obras al premio estímulo “Lo que vendrá 2025”

#### 1. Convocatoria

**1.a** - La tercera edición del premio “Lo que vendrá” se realizará durante el año 2025. Las competencias serán de carácter interno para estudiantes y graduados y graduadas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). El premio es parte de la primera edición del Festival de Artes Digitales “Lo que vendrá”.

**1.b** - El objetivo de la convocatoria y la premiación de obras es generar y fortalecer espacios de exhibición, producción y reflexión sobre la realización y producción de piezas comprendidas dentro de las artes digitales y la comunicación, en sus distintos lenguajes y disciplinas, promoviendo el intercambio entre pares y generando lazos entre creadores y la comunidad.

**1.c** - La presente edición del premio cuenta con las siguientes categorías o secciones:

- **Animación**
- **Documental audiovisual**
- **Ficción audiovisual**
- **Fotografía digital**
- **Podcast**
- **Producción audiovisual de no ficción**
- **Producción transmedia**
- **Videoarte / Video experimental**
- **Videoclip**

**1.d** - La participación en la presente edición del premio “Lo que vendrá” está abierta a estudiantes de las carreras de la Universidad Nacional de Quilmes y que hayan sido realizados en materias cursadas de sus carreras o trabajos finales integradores (TFI). Se valorarán particularmente los aspectos creativos y artísticos de los trabajos presentados, respetando el espíritu del premio de estimular las artes digitales.

**1.e** - Las y los participantes autorizan a la EUdA de la UNQ para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda efectuar la difusión pública de su nombre

y/o voz y/o imagen en cualquier medio, incluyendo: prensa, radio, televisión, internet, redes sociales y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio para la promoción de su exhibición en el marco del festival “Lo que vendrá”.

## 2. Obras

**2.a** - Podrán participar obras realizadas por estudiantes en el marco de las distintas materias de las carreras mencionadas en el inciso **1.d** entre el 1° de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2025, como así también Trabajos Finales Integradores enmarcadas en el mismo periodo.

**2.b** - Podrán participar obras ya presentadas en las ediciones anteriores del premio “Lo que vendrá” siempre y cuando no hayan sido ganadoras de categoría o haber recibido mención alguna del jurado.

**2.c** - Las obras solamente podrán presentarse a una única categoría en competencia en la presente edición.

## 3. Categorías/Secciones

**3.a - Animación.** Comprende todas las producciones audiovisuales de hasta 15 minutos (en total, incluyendo créditos) realizadas con la técnica de cuadro a cuadro (*stop motion*) o aquellas realizadas íntegramente de manera digital, tanto en 2D como en 3D. No debe considerarse animación aquella producción que incluya un registro directo de movimiento, sino la generación o ilusión del mismo.

**3.b - Documental audiovisual.** Comprende a todas las producciones audiovisuales documentales, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 30 minutos.

**3.c - Ficción audiovisual.** Comprende a todas las producciones audiovisuales de ficción, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar

los 30 minutos. Se ponderará la realización integral de la producción, la dirección de fotografía, la dirección actuaral, el guion y el diseño sonoro.

**3.d - Fotografía digital.** Podrán presentarse hasta tres piezas fotográficas por participante, pudiendo componer las mismas una serie o ser piezas independientes.

**3.e - Podcast.** Comprende a todas las producciones sonoras, seriadas o no, tanto de ficción, documental o cualquier otro género. En caso de presentar un podcast seriado, se debe seleccionar un episodio como referencia o varios episodios cuya duración total no supere los 30 minutos. Podrán participar producciones informativas, de entretenimiento y de ficción.

**3.f - Producción audiovisual de no ficción.** Comprende todas las producciones audiovisuales de carácter informativo o periodístico o de entretenimiento de hasta 40 minutos que no sean de ficción. Se valorarán aspectos tales como la producción periodística, la investigación y la presentación final.

**3.g. - Producción transmedia.** Comprende todas las obras entendidas como transmedia debiendo presentar todas las piezas en los diferentes formatos y soportes, pudiendo acompañar las mismas con un texto escrito (de no más de 600 caracteres para la obra en general) con información contextual.

**3.h. - Videoarte / Video experimental.** Comprende todas las producciones realizadas tanto como propuestas de video interactivas, de experimentación, en 360°, videopoema, collage audiovisual y videodanza.

**3.i - Videoclip.** Comprende todas las producciones realizadas como videoclip musical tradicional de cualquier género.

#### 4. Inscripción y recepción de obras

**4.a** - Para su participación en la selección del premio “Lo que vendrá”, deberá completarse el formulario requerido, accesible en el siguiente enlace: <http://lqv.web.unq.edu.ar>

Los materiales participantes deben estar accesibles en línea, en la plataforma que los participantes consideren apropiada y que permita el acceso al material sin necesidad de descarga local. Se debe mantener el enlace vigente hasta el cierre de la convocatoria y la

organización del premio podrá comunicarse al contacto del participante en caso de necesitar información extra.

**4.b** - La inscripción permanecerá abierta desde la publicación el 11 de junio hasta el 31 de julio de 2025. En caso de aplicar algún tipo de prórroga o extensión, la misma será comunicada en el sitio web de LQV.

**4.c** - Los materiales que no sean de habla hispana deberán estar subtítulos en español obligatoriamente.

**4.d** El sólo hecho de participar en la competencia implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento y sus bases.

#### **5. Jurado:**

**5.a** - El jurado a cargo de las distintas categorías estará integrado por personalidades de los ámbitos artístico, cultural y académico de reconocida trayectoria, quienes serán las encargadas y los encargados de elegir las obras ganadoras.

**5.2b** - Los votos del Jurado serán secretos. Las y los integrantes del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las obras sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial del premio.

**5.c** - Las decisiones que tome el Jurado en la previsualización, selección y premiación de las obras serán inapelables.

#### **6. Premios**

**6.a** - El premio estímulo “Lo que vendrá” basa sus fundamentos en la distribución de material de poca difusión, por ende los premios gestionados y a gestionar serán de este carácter, siendo el objetivo la exhibición de las obras.

**6.b** - Todos los participantes tendrán certificados de participación, los nominados, a su vez, uno que los acredite como tales, y los ganadores recibirán trofeos y podrán publicar su material en diversas plataformas.

**6.c** - El detalle de los premios se informará a través de la página del premio LQV de la UNQ: <http://lqv.web.unq.edu.ar>